

**CENTRO EDUCATIVO DE PRIMER CICLO DE
EDUCACIÓN INFANTIL DE TITULARIDAD MUNICIPAL
“LOS DUENDES”**

REGLAMENTO

DE

RÉGIMEN INTERNO

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

1. INTRODUCCIÓN.

El Centro Educativo Municipal de Primer Ciclo de Educación Infantil “LOS DUENDES” es una institución Educativa que tiene como finalidad la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas de 1 a 3 años.

Para cumplir su objetivo, la Escuela infantil posee un programa pedagógico y sanitario activo, en el que padres y educadores hemos de contribuir para su desarrollo y ejecución.

Mediante el Reglamento de Régimen Interno establecemos las normas que regulan la organización y convivencia en nuestro centro. Este Reglamento es aceptado y obligado por igual a padres y educadores.

2. PROFESORAS.

2.1. TUTORAS.

Su función primordial será la de orientar el proceso educativo integral del grupo de alumnos/as que le corresponda, coordinando todas las acciones educativas que converjan sobre los mismos.

Además le corresponde:

- Organizar y transmitir la información a los padres y mantener los contactos necesarios con ellos.
- Estimular el cumplimiento de las normas de convivencia.

2.2. DE APOYO.

Su misión principal es dedicarle su atención a los niños/as que más lo necesiten, sobre todo, a los más pequeños, así como colaborar con la tutora en las tareas que tiene que llevar a cabo: preparar el material para las actividades que se van a realizar, colaborar en el desarrollo de las actividades, administrar los almuerzos y meriendas...

Además sustituirá a la tutora cuando, por algún motivo imprevisto, ésta tenga que ausentarse del aula.

3. FUNCIONAMIENTO.

3.1. Durante la primera semana de curso los niños/as accederán al centro de forma escalonada, para facilitar así su adaptación.

3.2 Periodo de adaptación: los primeros días en que el niño acude a la Escuela Infantil ha de superar la separación de un medio familiar y el hecho de enfrentarse a personas, espacios, etc., que le son desconocidos. Esta situación le va a provocar una inseguridad que influirá en su comportamiento. Para los padres, ésta puede ser también una experiencia difícil.

Por todo ello, nos planteamos en la Escuela este período como muy importante, ya que según el niño lo viva, así será posteriormente su actitud hacia la escolaridad y el aprendizaje en general.

3.3. Los padres podrán entrar en las aulas durante el periodo de adaptación y cuando el niño se calme o esté distraído los padres deben salir del aula.

3.4. Horario de la Escuela Infantil:

Horario escolar: Mañanas 9:00 a 13:00h. Tardes 15:00 a 19:00h.

Horario especial: 8:00 a 9:00 y 13:00 a 14:00h.

Horario de entrada: 9:00 a 9:30h.

Horario de salida: 12:30h. a 13:00h.

Los niños podrán salir o entrar de 11:00 a 11:30 con previo aviso a la profesora de 9:00 a 9:30h.

Horario de tarde de 15:00 a 19:00h.

Horario de entrada de 15:00 a 15:30h.

Horario de salida 18:30 a 19:00h.

- 3.5. A lo largo de la jornada escolar las educadoras dedicarán una parte del tiempo al aseo e higiene del niño, así como a su alimentación, fomentando en todo momento la autonomía del niño.
- 3.6. Las educadoras cuando vean que el niño/a cuenta con la madurez y actitud necesaria para empezar a quitarle los pañales se lo comunicarán a los padres. Familia y Escuela trabajarán conjuntamente para que el niño/a controle los esfínteres.
- 3.7. No debéis traer a los niños/as con objetos de valor, como pulseras medallas, cadenas...
- 3.8. No debéis traer al centro a los niños con pinzas, pasadores, diademas... por que son propensos a quitárselos unos a otros y tragárselos, son más convenientes las gomas sencillas o turbantes.
- 3.9. Todas las prendas que el niño/a traiga a la Escuela deberéis marcarlas con su nombre o iniciales. Abrigos, jerséis, carteras, baby..., para evitar así que se extravíen.
- 3.10. Los babis se quedaran colgados en las perchas, la madre cuando llegue a la Escuela se lo pondrá para entrar a su clase y cuando lo vea sucio se lo llevará para lavar.
- 3.11. Las bolsas o mochilas con la ropa de cambio se colgarán en las perchas de cada niño, las madres deben ir reponiendo la ropa que se vaya usando y cambiándola según la estación.
- 3.12. Los niños/as deben venir al centro con ropa cómoda, sin petos, los pantalones con cinturilla de goma, sin correas, ni pantalones de cremallera y botón.
- 3.13. Como educadores profesoras y padres debemos comprender que los niños de estas edades se encuentran en un momento evolutivo caracterizado por el periodo de oposición o cabezonería, lo que ocasiona conflictos entre los niños, en cuyo caso como profesionales y padres debemos hacer

hincapié en hábitos fundamentales como compartir los juguetes, favorecer las relaciones interpersonales, saber esperar turno, no pegar...

- 3.14. Procuraremos mantener a los niños/as en libertad, de manera que no vamos a interrumpirlos en su actividad por que puedan mancharse con témperas, ceras... Os rogamos que no hagáis reclamaciones por problemas de suciedad en la ropa porque no podremos atenderlas.
- 3.15. El niño/a solamente podrá ser recogido por los padres. Si no es la persona que habitualmente recoge al niño deberá entregar el carnet de la madre o del padre.
- 3.16. En caso de circunstancias familiares especiales (divorcio, separación, etc) se comunicará al centro adjuntando certificado de dicha situación, a los efectos que procedan.
- 3.17. Para cualquier excursión o salida que organice la Escuela Infantil, los padres deberán otorgar su conformidad por escrito.
- 3.18. Cualquier anomalía relativa a la inasistencia del niño a la Escuela Infantil, deberá comunicarse antes de las 9:30h de la mañana del día en que se produzca, así como los motivos de la misma.
- 3.19. Los cambios de domicilio y teléfono deberán ser comunicados a la Escuela.

4. ASPECTOS SANITARIOS.

4.1. Los niños que estén sufriendo enfermedad infectocontagiosa no podrán asistir a la Escuela Infantil. Para su reincorporación deberán traer un certificado de alta de su pediatra con indicación de la enfermedad padecida.

- **Fiebre:** No podrá acudir al centro con síntomas de fiebre y aunque se le administre medicamentos para bajar la fiebre no podrá asistir al centro por que el niño sigue estando enfermo y en cualquier momento se le puede volver a subir la fiebre.
- **Conjuntivitis:** Esta enfermedad no es grave, pero si muy contagiosa por lo que el niño no debe acudir a la Escuela hasta su curación presentando el alta médica.
- **Diarrea:**

Si el niño/a tiene diarrea no debe asistir a la Escuela pues necesita cuidados especiales. Si tiene diarrea en la Escuela se avisará a la familiares para que lo recojan y se incorporará cuando esté bien.

- **Pediculosis (piojos):** Los niños que presenten este parásito no deben acudir a la Escuela hasta estar libres, pues el contagio es inevitable.
- Como los niños/as vienen a la escuela infantil a convivir con otros niños/as, es imprescindible que el aseo en casa se haga a diario de una forma minuciosa de pies a cabeza. Conviene que periódicamente le lavéis la cabeza con alguno de los productos que hay en el mercado para evitar la aparición de parásitos. Y si los hubiera, extremar las medidas ausentando al niño hasta que hayan desaparecido por completo para evitar una plaga, y utilizando productos que acaben con éstos parásitos.

- **Enfermedades infecciosas de la piel:** Lo mismo que para la conjuntivitis.
- 4.2.. En el caso que en el centro veamos que el niño/a está enfermo, se avisaría para que fuera recogido con la mayor brevedad posible.
- 4.3.Cuando el personal docente observe cualquier incidencia digna de tener en cuenta, nos pondremos en contacto con vosotros para que acudáis con el niño/a a vuestro pediatra.
- 4.4.Cuando se sospeche la incubación de una enfermedad infecto-contagiosa no debéis traer al niño/a al centro hasta que su médico le de el alta, con el justificante.
- 4.5.El personal docente del centro según las leyes sanitarias no puede administrar ningún tipo de medicamento, se le facilitará la entrada a la madre para que le pueda dar el medicamento que prescribe la receta médica.
- 4.6.El centro tiene contratado un seguro de accidente. En caso de máxima urgencia, el centro actuará como le dicten las circunstancias.

5. ALIMENTACIÓN.

- 5.1.Los almuerzos y las meriendas las suministrará el centro, por tanto no será necesario que traigan de casa nada para comer.
- 5.2.El menú de almuerzos y meriendas estará expuesto en el tablón de anuncios. Los alimentos consistirán en: yogures, galletas, tortas, zumos, batido de chocolate y fruta del tiempo.
- 5.3.Los niños no pueden traer golosinas o alimentos a la Escuela, salvo en cumpleaños o fiestas.
- 5.4.Si algún niño/a es alérgico a algún alimento se debe comunicar el primer día de entrada en la escuela, igualmente si hay algún alimento que no tolera bien, posteriormente en la entrevista inicial se hará constar en el apartado correspondiente.
- 5.5.El almuerzo se dará de 10:30 a 11:00h, y la merienda de 17H a 17:30, después de las 11:00h o de las 17:30h no podrán comer nada en el centro.

6. LA RELACIÓN CON LOS PADRES Y MADRES.

Dada la importancia de la colaboración de los padres y madres con el centro en la tarea educativa de sus hijos, y más a estas edades, es fundamental establecer el cauce de su participación:

6.1.En el plano individual.

- Entrevista inicial: tiene un doble sentido; el conocimiento del niño/a y de su entorno familiar por parte de la educadora, y el conocimiento de la educadora por parte de la familia. En esta entrevista los padres contestarán un cuestionario que proporcionará la información necesaria para poder iniciar el proceso educativo ajustándonos a la realidad de los niños/as. Trataremos temas referentes al desarrollo, a la familia, etc....

- Intercambios de comunicación: se llevarán a cabo los contactos necesarios con los padres y madres, para tratar cualquier aspecto relacionado con el desarrollo de su hijo/a, bien porque lo solicite la maestra o bien la familia, en el horario de atención a la familia.

6.2. En el plano colectivo.

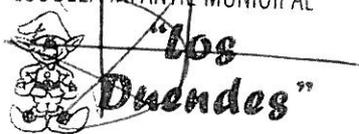
- Reunión inicial: será antes de que empiece el curso. Servirá para establecer un primer contacto con los padres y madres e informarles sobre el funcionamiento de la Escuela, el primer trimestre y el periodo de adaptación.
- Reunión final de curso: se hablará en ellas sobre la evaluación del curso (objetivos alcanzados, metodología y recursos utilizados...).
- Comunicados por escrito: cada vez que sea necesario.
- Cooperación de los padres y madres en actividades del centro: en Navidad, carnavales, salidas...
- En el Tablón de Anuncios se colocarán las notas informativas referidas al funcionamiento interno, comunicación de actividades y otros asuntos de interés.

7. HORARIO Y VACACIONES.

- 7.1. La Escuela Infantil permanece abierta de 8h a 14h por la mañana y de 15:00h a 19:00h por la tarde. El calendario escolar del curso académico 2009/2010 lo podéis consultar en la Escuela Infantil.
- 7.2. Los horarios especiales para los niños de nuevo ingreso empezarán una vez superado el periodo de adaptación.
- 7.3. Con motivo de celebraciones especiales (Fiestas de Navidad y Fin de Curso) la Escuela ofertará servicio de mañana. Estos días figurarán en el calendario escolar.
- 7.3 Este horario será totalmente flexible a principio de curso (Periodo de Adaptación), de manera que podamos adaptarnos a las necesidades del niño/a en este período. Progresivamente los niños deberán adaptarse al horario la Escuela Infantil.

En Formentera del Segura a 3 de Septiembre de 2009.

Fdo.- RICARDO GARCIA VALERPO. CONCEJAL DE EDUCACIÓN
MARIOLA CAMARA RUIZ. DIRECTORA DEL CENTRO.

DIRECTORA
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

FORMENTERA DEL SEGURA

CONCEJAL DE EDUCACIÓN

